



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO  
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS  
Auditoría 05/2023 "Verificación de la calidad de los servicios turísticos y distintivos otorgados establecidos en el PP G001"

Hoja No: 1 de 3  
Número de auditoría: 05/2023  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: NA  
Monto fiscalizado: NA  
Monto por aclarar: NA  
Monto por recuperar: NA

ENTE: Secretaría de Turismo

ÁREA AUDITADA: Dirección General de Certificación Turística (DGCT)

SECTOR: Desarrollo Económico  
CLAVE DE PROGRAMA: 800

Observación

Acciones

**El "Diagnóstico del Programa Presupuestario G 001 Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística", no cumplió totalmente con la normatividad correspondiente a su elaboración, presenta algunas inconsistencias en su contenido y no se encuentra actualizado.**

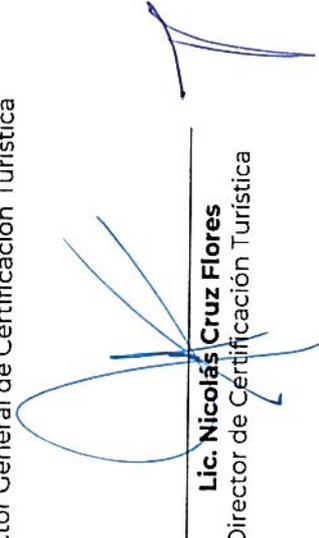
**Recomendaciones preventivas:**

El Titular de la Dirección General de Certificación Turística, deberá instruir a las personas servidoras públicas responsables para que:

- De acuerdo a la revisión que se realizó al "Diagnóstico del Programa Presupuestario G 001 Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística, de conformidad con la normatividad aplicable, se detectaron las siguientes deficiencias:
  - De conformidad con "Los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, suscritos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de fecha 29 de agosto de 2019", el diagnóstico no considero los numerales siguientes:
    - 1.3. Evolución del problema
    - 5 Análisis de alternativas
    - 7 Análisis de similitudes o complementariedades
    - 8 Presupuesto
    - 8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento
  - En relación con el problema que se pretende atender con la implementación del Programa Presupuestario G 001, con motivo de la Auditoría de Desempeño 2021-0-21100-07-0347-2022 Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística, al ejercicio fiscal 2021, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, se determinó que:

- El diagnóstico considere todos los numerales a que hace referencia la normatividad aplicable.
- Definir el problema que se pretende atender con la implementación del Programa Presupuestario G 001, de conformidad con la clasificación del programa, el cual se enfoca en realizar la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas de los agentes en los sectores privado, social y público.
- Indicar de manera específica, como se alinea el Programa Presupuestario G 001 al Eje 3 Desarrollo Económico, así como al Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.
- Revisar el diagnóstico y considerando las inconsistencias presentadas en la presente cédula, realizar su actualización con base en la normatividad referida, indicando la fecha de actualización y el nombre, puesto y firma de las personas servidoras públicas que elaboraron, revisaron y autorizaron el diagnóstico.

"Se verificó que el problema identificado no es adecuado, ni se corresponde con la clasificación del programa presupuestario, ya que los programas tipo G se enfocan en realizar la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas de los agentes en los sectores privados, social y público como los prestadores de servicios turísticos, y no a ayudarlos directamente a mejorar su operación y, en este caso, incrementar su calidad".

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> 2023 Francisco VILLA</p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO</b></p> <p align="center"><b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b></p> <p align="center"><b>Auditoría 05/2023 "Verificación de la calidad de los servicios turísticos y distintivos otorgados establecidos en el PP G001"</b></p>	<p>Hoja No: <b>2</b> de <b>3</b></p> <p>Número de auditoría: <b>01</b></p> <p>Número de observación: <b>NA</b></p> <p>Monto fiscalizable: <b>NA</b></p> <p>Monto fiscalizado: <b>NA</b></p> <p>Monto por aclarar: <b>NA</b></p> <p>Monto por recuperar: <b>NA</b></p>
<p><b>ENTE:</b> Secretaría de Turismo</p>		<p><b>SECTOR:</b> Desarrollo Económico</p>
<p><b>ÁREA AUDITADA:</b> Dirección General de Certificación Turística (DGCT)</p>		<p><b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800</p>
<p align="center"><b>Observación</b></p>		
<p>3. En relación a la alineación del Programa Presupuestario G 001, con el Plan Nacional de Desarrollo, el numeral 3.3. Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución, establece lo siguiente:</p> <p>Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 14, 21, 22, 29 y 31 de la Ley de Planeación; y Primero del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Presupuestario G001 Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística, se alinea con el Eje 3 Desarrollo Económico, en tanto se disponga de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>Al respecto, no se indique de manera específica, de qué manera se alinea a dicho Eje.</p> <p>4. En cuanto a la actualización del diagnóstico, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>En el numeral 2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad, en la página 4 se presenta la Tabla 1. Índice de competitividad con cifras de los años 2013 y 2015.</p> <p>En el numeral 4.3. Cuantificación de la población o áreas de enfoque objetivo, en la página 23 se presenta la Tabla 3. Población objetivo, indicando como fuente el Registro Nacional de Turismo con cifras al mes de octubre de 2019.</p> <p>En la página 36, en lo correspondiente al periodo de actualización, se indica que: El diagnóstico del programa presupuestario G001 "Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística", se actualizará cada 2 años con el fin de identificar los avances en atención del problema señalado y el cumplimiento del objetivo relacionado a éste.</p> <p><b>Marco normativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el día 30 de marzo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.</li> </ul>		
<p align="right">Fecha de firma: 30 de junio de 2023.</p> <p align="right">Fecha compromiso: 01 de septiembre de 2023.</p> <p align="center">    <b>POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA</b>  <b>Dr. José Zeind Domínguez</b>  Director General de Certificación Turística </p> <p align="right">    <b>Lic. Nicolás Cruz Flores</b>  Director de Certificación Turística </p>		



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS**  
**Auditoría 05/2023 "Verificación de la calidad de los servicios turísticos y distintivos otorgados establecidos en el PP C001"**

Hoja No: **3** de **3**  
Número de auditoría:  
Número de observación: **01**  
Monto fiscalizable: **NA**  
Monto fiscalizado: **NA**  
Monto por aclarar: **NA**  
Monto por recuperar: **NA**

**ENTE:** Secretaría de Turismo

**ÁREA AUDITADA:** Dirección General de Certificación Turística (DGCT)

**SECTOR:** Desarrollo Económico  
**CLAVE DE PROGRAMA:** 800

**Observación**

**Acciones**

- Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, suscritos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de fecha 29 de agosto de 2019.

**Lic. Ricardo Jesús González López**  
Analista

**L.C. Andrés Casiano Mendoza**  
Jefe de Departamento de Auditoría de Control Interno

**C.P. Olga García Santiago**  
Titular de Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y  
Coordinadora de la auditoría